

Segunda subasta: El día 25 de febrero de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 25 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, sirviendo el presente de citación al demandado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Sexta.—En caso de ser algún día festivo se celebrará el siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Vivienda urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate, tomo 1.401, libro 258, folio 130, finca número 12.482 de Vejer Fra.

Vivienda número 4 situada en planta segunda con letra B en calle Relingue de Vejer con una superficie de 111 metros 15 centímetros cuadrados. Consta de pasillo, salón, cocina y tres dormitorios, cuarto de baño y terraza.

El tipo de la primera subasta es de 6.447.280 pesetas.

Dado en Barbate a 27 de noviembre de 1997.—72.073.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 722/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Laude Cia. de Inversiones, Sociedad Anónima», contra doña María Rosario Sánchez Pérez y don Narciso Bach Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de enero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Seis octavas partes indivisas, en plena propiedad, del departamento número 76, en planta séptima. Piso ático, tercera, calle Loreto, 1-3-5-7-9-11, chaflán con calle Burdeos, números 8-10-12-14. Superficie 89,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 7, al tomo 525, libro 140 de las Corts, folio 226, finca número 7.354.

Tipo de subasta: 31.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial.—73.150.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 795/1994, 5.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio Anzizu Furest, contra don Daniel Carbonell Casanovas, en reclamación de 8.896.563 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado, cuya descripción registral es la siguiente:

Lote número 1. Mitad indivisa de una vivienda denominada A-Uno, sita en el término municipal de Palafrugell, barrio de Llafranc, con frente a la calle Homer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.684, folio 124, finca número 18.061.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.884.531 pesetas.

Lote número 2. Mitad indivisa del piso ático, puerta tercera, de la calle Bertrán, 120-122, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 1.136, libro 121 de Sant Gervasi, folio 221, finca número 9.501-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Mitad indivisa de la plaza de garaje número 2, con frente a la calle Bertrán, 114-116, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 1.068, libro 53 de Sant Gervasi, folio 39, finca número 3.233-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.312.500 pesetas.

Lote número 4. Mitad indivisa de la plaza de garaje número 1, con frente a la calle Ber-

trán, 114-116, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 1.002, libro 7 de Sant Gervasi, folio 26, finca número 267-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.312.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 2, primer piso, el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica al deudor los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—72.077.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a que se tramita en este Juzgado con el número 724/1997 (Sección Primera) a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio Maria Anzizu Furest, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Alicia Bergada Avellana, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado

en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 12.000.000 de pesetas, señalándose para el remate, en:

Primera subasta: El día 2 de febrero de 1998, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta para la

Segunda subasta: El día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta éste, en

Tercera subasta: El día 6 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se advierte que para el caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse el día y hora señalados por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, la cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación; y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora, para el caso de que no pudiese hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Undécimo.—Vivienda segundo segunda, situada en la tercera planta alta del edificio sito en esta ciudad, calle Nilo Fabra, número 13, esquina a la calle de Pérez Galdós, número 30, con entrada por la primera de dichas calles mediante zaguán y escaleras generales. Ocupa una superficie de 123 metros 71 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 115 de Barcelona al tomo y libro 216 de Gracia, folio 37, finca número 12.963-N, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.071.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 451/1997-tres, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Rabadán Mata y doña Lidia Carrillo Serrano, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 9 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 14.681.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 6 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y, de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuere sábado se entenderá señalada el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán, en su caso, los oportunos edictos en los estrados del Juzgado.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores don Luis Rabadán Mata y doña Lidia Carrillo Serrano, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana 5. Piso segundo, puerta única, situada en la cuarta planta alta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Llopi, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.144, libro 100, de la sección primera de Sant Andréu, folio 182, finca 7.430, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.098.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 657/1997 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador

don Antonio Anzizu Furest y dirigido contra don Ernesto Muñoz Alcaide y doña María Luisa Fernández Ortín, en reclamación de la suma de 12.499.339 pesetas, en los que se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, por igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 10 bis, principal, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 28 de enero de 1998, para la segunda el día 25 de febrero de 1998 y para la tercera el día 25 de marzo de 1998, todas a las doce treinta horas y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma, al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de remate

Urbana. Entidad número 47, piso primero, puerta primera, del edificio sito en Barcelona, con frente a las calles Sanjuanistas, números 6 al 12, y calle Zaragoza, números 60 y 62, con portal de acceso por la calle Sanjuanistas, números 10 y 12. Se compone de varias dependencias, servicios y una terraza en la fachada. Comprende una superficie construida de 112 metros cuadrados. Coeficientes: General: 85 centésimas por 100. Particular: 10 enteros 6 cen-